



Castilla-La Mancha



TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS POR RESOLUCIONES DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, DE 11 DE FEBRERO DE 2019 (DOCM Nº 38, DE 22 DE FEBRERO)

CUERPO/CATEGORÍA:	SUPERIOR
ESPECIALIDAD:	PSICOLOGÍA
SISTEMAS:	PERSONAS CON DISCAPACIDAD

**PUBLICACIÓN DE LAS CALIFICACIONES OBTENIDAS EN LA PRIMERA PRUEBA DEL PROCESO SELECTIVO CORRESPONDIENTE AL CUESTIONARIO DE RESPUESTAS ALTERNATIVAS (TEST)**

Realizada con fecha 28 de septiembre de 2019 la primera prueba de la fase de oposición del proceso selectivo definido en la cabecera de esta publicación, para el ingreso en el Cuerpo/Categoría, Especialidad de examen y sistema de acceso antes indicados, y calificada la prueba, este Tribunal ha acordado:

1º.- Publicar la relación conteniendo las calificaciones obtenidas por las personas presentadas *que han superado la primera prueba de la fase de oposición*:

APELLIDOS Y NOMBRE			D.N.I.	CALIFICACIÓN
CASAS	RAMOS	MARIA DEL MAR	***5884**	23,2750
CHILLARÓN	ZAMORA	ANA ISABEL	***6415**	21,8750
GÓNGORA	DE PEDRO	BEATRIZ	***1582**	23,1000

2º.- Informar a las personas presentadas que la puntuación mínima de **17,5 puntos** para superar la prueba se obtiene con **50 preguntas netas correctas**, según ha acordado este Tribunal de conformidad con la Base específica A).1.1.a) del Anexo II de la Resolución de convocatoria. Las personas opositoras no incluidas en esta relación, tienen consideración de "no aptos" y quedan excluidos del proceso selectivo.

3º.- Convocar a las personas aprobadas para la realización de la **segunda prueba** (desarrollo de temas) a las **9'30 horas del día 14 de diciembre de 2019, en el IES Universidad Laboral, Pabellón 2, sito en Avda. de Europa, nº 28 de Toledo.**

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, los aspirantes presentados a esta primera prueba y considerados no aptos, podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al que tenga lugar esta publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Toledo, a 18 de noviembre de 2019

**LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL**

Fdo. M<sup>a</sup> Esther García Perea

